

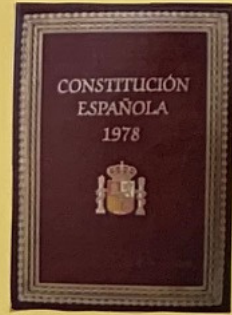
LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

¿QUÉ ES?

La constitución española de 1978 es la norma suprema del ordenamiento jurídico español, a la que están sujetos todos los poderes públicos y ciudadanos de España desde su entrada en vigor el 29 de diciembre de 1978.

¿Para qué sirve una constitución?

Principalmente se establece para delimitar y establecer las relaciones entre los poderes que hay, y para garantizar unos derechos a los ciudadanos.



ESTRUCTURA:

Preambulo
Parte dogmática
Parte orgánica

TITULO PRELIMINAR:

Estado de derecho
Estado social
Estado democrático
Monarquía parlamentaria
Estado de las autonomías

HUBO DOS REFORMAS:

Reforma de 1992
Reforma de 2011

Fecha importantes

- El treinta y uno de octubre, es aprobada por las cortes
- El seis de diciembre, se ratifica el referendun.
- El veintisiete de diciembre, es sancionada por el rei.
- El veintinueve de diciembre, se publica en el boe y entra en vigor

El Estado Español es una Monarquía Parlamentaria a cuya cabeza están el Rey de todas las españoles y un Parlamento integrado por personas (Diputados y Senadores) que representan al pueblo español. El Rey es Jefe del Estado y de las Fuerzas Armadas y máximo símbolo de la unidad de España. No tiene poderes efectivos, pero es la más alta representación del Estado.



Nº	Titulos	Articulos
Preliminar	Principios generales	1 a 9
I	De los derechos y deberes fundamentales	10 a 35
II	De la corona	56 a 65
III	De las cortes generales	66 a 96
IV	Del gobierno y de la administración	97 a 107
V	De las relaciones y los cortes	108 a 116
VI	Del poder judicial	117 a 124
VII	Economía y hacienda	125 a 138
VIII	De la organización territorial del estado	139 a 143
IX	Del tribunal constitucional	159 a 165
X	De la reforma constitucional	166 a 169

